2021 -10 -22 **3,062,400.00**

LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA

TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **14986**

Beneficiario: LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA
Concepto : ACTA PARCIAL 1 SEPTIEMBRE 2 AL 30 SEPTIEMBRE 2021 CONTRATO N° 2899/2021 - Prestación de servicios profesionales en salud para el apoyo frente a las acciones en salud pública relacionadas en la normatividad para el manejo de casos sospechosos y positivos COVID 19. (3). BMP2021257540036.
Valor Egreso: 3,062,400.00 **Orden:** 14411
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22133464542

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.14411

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	3,190,000.00		-31.900,00
Adulto Mayor	-3,00	3,190,000.00		-95.700,00
			-$	**127,600.00**
		VALOR NETO	**$**	**3.062.400,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
TESORERA GENERAL

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 14,986

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 21233771	LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA	3,062,400.00			Corriente		
	TOTAL	**3,062,400.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: NRODRIGUEZ

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2021 **Orden de Pago No. 14411**

Lugar y Fecha: SOACHA 20-oct-2021
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA **Nit/C.C. :** 21233771 7 Persona Natural
Documento_: Contrato 2899
Facturas: ACTA PARCIAL 1 SEPTIEMBRE 2 AL 30 SEPTIEMBRE 2021 del 20/10/2021-;
Concepto: ACTA PARCIAL 1 SEPTIEMBRE 2 AL 30 SEPTIEMBRE 2021 CONTRATO Nº 2899/2021 - Prestación de servicios profesionales en salud para el apoyo frente a las acciones en salud pública relacionadas en la normatividad para el manejo de casos sospechosos y positivos COVID 19. (3). BMP2021257540036.
Programa:

Registro Presupuestal: **4653** Vigencia Registro: **2021** Contrato : 2899

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0111 - A.2.4.14. - 172	3.190.000,00
	$ 3.190.000,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	3,190,000.00	-31.900,00
Adulto Mayor	-3,000	3,190,000.00	-95.700,00
			$-127.600,00
			$ 3.062.400,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

ANA LUCIA LOPEZ PINZON
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	**Débito**	**Crédito**	**Descripción**
24362705	0.00	31.900.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	3.062.400.00	Honorarios
24909009	0.00	95.700.00	Fondo Adulto mayor
55020501	3.190.000.00	0.00	Honorarios
	3.190.000,00	3.190.000,00	

RAFAEL ALBERTO JAIME CASTRO
CONTADOR MUNICIPAL

20 oct 21

14986

IMPRIMIO : LUIS LUNA

065162A

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA **Nombre del pago:** OGS162A **Fecha:** 27-10-2021 **Hora:** 11:34:05 **Fecha de envío del pago:** 22-10-2021

NIT: 800094755 **Secuencia:** X **Fecha de Generación:** 27-10-2021 **Fecha para Procesar el pago:** 22-10-2021

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 22133464542

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $9,665,334.00	**Valor Registros Procesados:** $9,665,334.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000450170015561	Ahorros	21233771	MARGARITA ROSA LAD	3,062,400.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-10-2021
00000000086834301	Ahorros	80249493	DIEGO FELIPE PEREZ	2,640,000.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-10-2021
00000488400367600	Ahorros	1072188041	LEYDA JUCELLY MUNE	3,962,934.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-10-2021

P Hacienda 19. Folios 1

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	CÓDIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
1411	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA OCT 20 F 19 88836

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	2899

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19

FECHA DE CONTRATO	31/08/2021
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO MESES Y NUEVE DIAS
FECHA DE INICIO	2/09/2021
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2021
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA			
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA			
C.C.	X	NIT	21233771
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU			8699
REGIMEN DE VENTAS			NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
Sandra Carmenza García Chávez	
CARGO	Directora Salud Pública
DEPENDENCIA	SECRETARÍA SALUD DE SOACHA
CORREO	sgarcia@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	02- SEPTIEMBRE 30/ 2021
VALOR DEL PAGO	3.190.000,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS

N° FACTURA	

CUENTA BANCARIA	450170015561		
BANCO	DAVIVIENDA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	3.300.000,00
NOVIEMBRE	3.300.000,00
DICIEMBRE	7.590.000,00
REZAGO	
TOTAL	14.190.000,00

Margarita Ladino O.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

Joane S.A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	

NUMERO DE CONTRATO	2899
OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	4859	FECHA	28/07/2021
RUBRO		VALOR	
0111 - A.2.4.14. -172		14.190.000,00	

CRP			
NUMERO	4653	FECHA	2/09/2021
RUBRO		VALOR	
0111 - A.2.4.14. - 172		14.190.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	14.190.000,00
ADICION 1	-
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	14.190.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	3.190.000,00	-	3.190.000,00
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	3.190.000,00	-	3.190.000,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	3.190.000,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	3.190.000,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	11.000.000,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

Margarita Vladimir Q.
FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F03
La Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	

NUMERO DE CONTRATO	2899
OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	EPS SANITAS
PERIODO	SEPTIEMBRE
PLANILLA	1040064410
I.B.C.	$ 1.320.000
APORTE	$ 165.000

PENSION	
ENTIDAD	COLPENSIONES
PERIODO	0
PLANILLA	0
I.B.C.	$ -
APORTE	$

ARL	
ENTIDAD	AXA COLPATRIA
PERIODO	SEPTIEMBRE
PLANILLA	1040064410
I.B.C.	$ 1.320.000
APORTE	$ 32.200

CONTRATISTA	MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA	Margarita R Ladino O.
C.C. O NIT	21233771	
E-MAIL	mladino.saludsoacha@gmail.com	
TELEFONO	3123912857	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

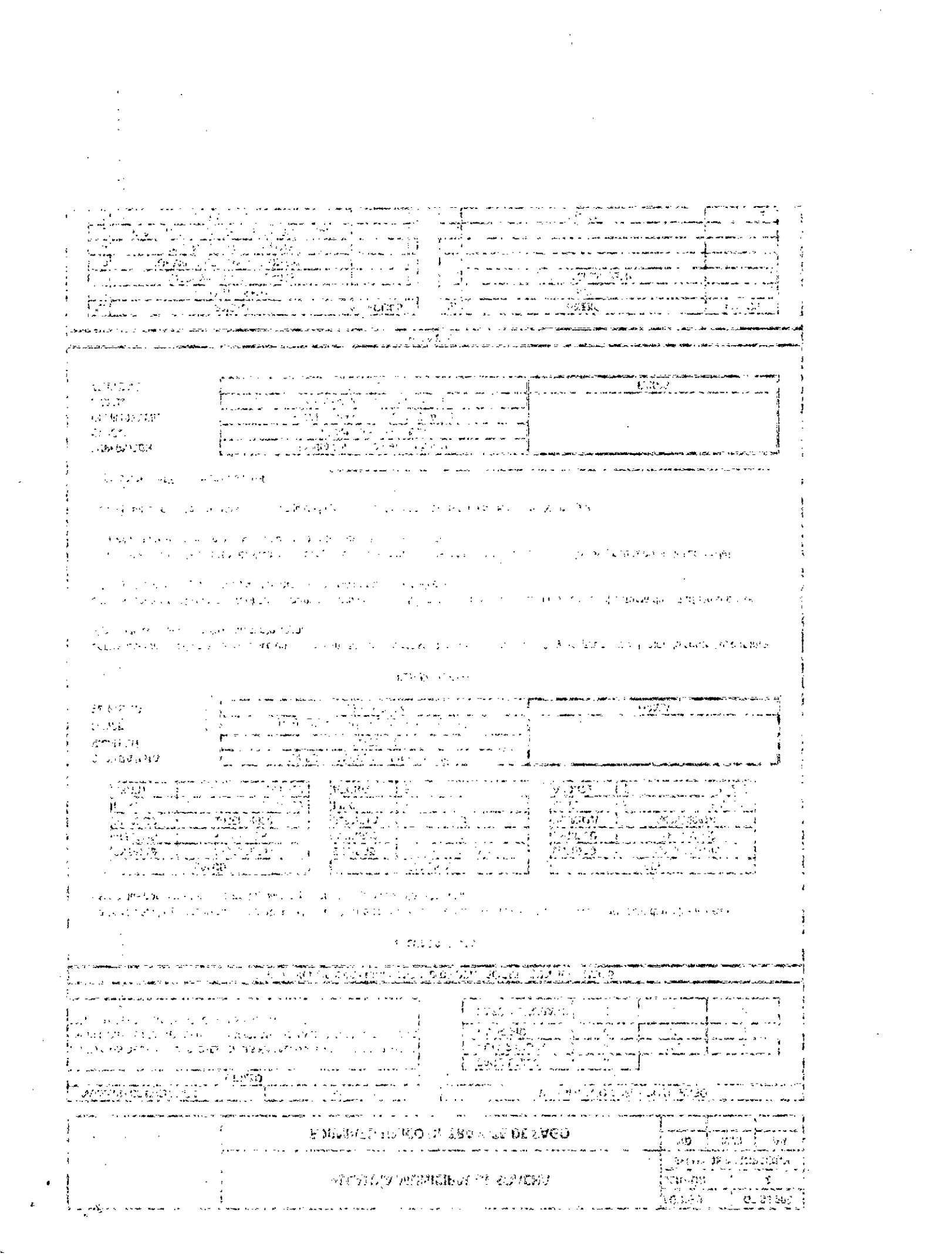
La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	Sandra Carmenza García Chávez-	
CARGO	Directora Salud Pública	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA	
E-MAIL	sgarcia@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	3103341825	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATOS FUT	3
2	INFORME DE ACTIVIDADES	1
3	FORMATO DE SUPERVISIÓN MECI	1
4	RETENCIÓN EN LA FUENTE	1
5	PLANILLA PAGADA DE SEGURIDAD SOCIAL	1
6	ACTA DE INICIO	1

N.	ANEXO	FOLIOS
7	RIT	1
8	APROBACION SIGEP	1
9		
10		
11		
	TOTAL	10



Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA LA RETENCIÓN EN LA FUENTE	DD	MM	AA
		29	11	2018

CERTIFICACIÓN

RETENCION EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACION DE SERVICIOS)
Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de enero 25 de 2013.

1. Yo, Margarita Rosa Ladino Orjuela, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 21233771**, en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el mes del 2 al 30 de SEPTIEMBRE del 2021

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO	INGRESOS MENSUAL
Secretaria Salud Soacha	2899	02/09/2021	31/12/2021	14.190.000.00	3'190.000.00

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que **SI** [X] o **NO** [] soy declarante del impuesto sobre la renta

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

1

NO RESPONSABLE DE IVA		**RESPONSABLE DE IVA**	

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

NOTA: En caso de padres y cónyuges dependientes debe venir certificado por contador público o medicina legal en caso de dependiente con discapacidad.

La presente certificación se expide en Soacha,

Margarita Ladino O

FIRMA
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA
C.C. **21233771**

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
			SANDRA CARMENZA GARCIA CHAVEZ	3103341825

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

	CC. / Nit
LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA	21.233.771

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha	No.
2899	X		31/08/2021	1

Fecha de Inicio: 2/09/2021

Plazo de ejecucion: CUATRO MESES Y NUEVE DIAS

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: 02/SEPTIEMBRE/2021 Hasta: 30/SEPTIEMBRE/2021

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Apoyar la elaboración de los documentos e informes solicitados de acuerdo con los lineamientos del Ministerio De Salud Y Protección Social Y El Departamento De Cundinamarca dentro del marco del COVID 19.	Durante el mes de septeimbre se realizo apoyo para el informe mensual del area de vacunación covid	la actividad se soporta con un documento pdf la cual reposa en medio magneticoen la carpeta del contrato 2899 de 2021
2. Apoyar la consolidación y/o realizar y enviar de manera mensual los informes solicitados tanto por entes internos como externos.	Se lleva a cabo reunión con la digitadora Adriana para seguimiento a registros diarios enviados por las IPS ASISTIR SALUD, COLSUBSIDIO, ESE MUNICIPAL, SAN LUIS, VIRREY SOLIS	La actividad se soporta con un documento pdf, el original reposa en la carpeta del contrato 2899 de 2021
3. Realizar seguimiento y verificación en campo a los grupos intramurales y extramurales de las IPS del municipio habilitadas para vacunación y generar informe detallado de las ips dentro del marco del COVID 19, así como generar el respectivo tablero de control.	Se realizan visitas de seguimiento y de campo a IPS ASISTIR SALUD, COLSUBSIDIO, ESE MUNICIPAL, SAN LUIS, GOLEMAN	La actividad se soporta con 6 DOCUMENTOS PDF, actas realizadas en cada IPS, Originales reposan en el Centro de Acopio en la Oficina de Salud Publica
4. Solicitar el respectivo registro diario de vacunación a las IPS asignadas, verificando criterio de priorización según etapa, calidad del dato y cargue al pai web 2.0 coherente dentro del marco de la pandemia COVID 19 y plan ampliado de inmunización.	Se realizaron visitas de seguimiento a las Ips colsubsidio, san luis y asistir salud, validando porcentje de cargue, calidad del dato y rezagos en el cargue,	la actividad se soporta con 1documento pdf, elaboradas en la ips, originales reposan en carpetas del Centro de Acopio en la Oficina de Salud Publica
5. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA y ESAVIS, así como realizar el informe de verificación de las IPS, de acuerdo con el protocolo del instituto nacional de salud, en los tiempos establecidos en el marco COVID 19.	Se lleva a cabo la revisión de las iec realizadas por el personal auxiliar de enfermeria	La actividad se soporta con un documento pdf correspondiente al envio de la validación de las IEC, la cual reposa en medio magnetico en la carpeta del contrato 2899-2021 en la Oficina de Salud Publica
6. Participar en el comité de vacunación mensual.	Se participa en el comité PAI, realizado en conjunto con la referente Departamental Mariluz Muñeton, en la sala Situacional de la Secretaria de Salud	La actividad se soporta con 2 documentos PDF, los originales reposan en la carpeta del centro de acopio de la Oficina de Salud Publica
7. Realizar seguimiento a la población captada en búsqueda activa comunitaria por el equipo de la gestión de los procesos de vigilancia de la dirección dentro del COVID19.	Se realizo seguimiento a la BAC gestantes entregada por el el personal auxiliar de apoyo, validando 50 registros	La actividad se soporta con un documento en PDF, la cual reposa en medio magnetico en la carpeta del contrato 2899-2021 en la Oficina de Salud Publica
8. Asistir y participar bimensualmente en los COVECOM (comités de vigilancia epidemiológica comunitario) de acuerdo con el cronograma establecido por la dirección de salud pública, dentro del marco COVID 19.	Se asistio a COVECOM de 16/0/2021	La actividad se soporta con 2 documentos PDF, los originales reposan en la carpeta del centro de acopio de la Oficina de Salud Publica
9. Asistir mensualmente y participar bimensual a los coves (comités de vigilancia epidemiológica) municipales y los que se desarrollen en el departamento dentro del marco COVID 19.	Se asiste a cove citado el 24/09/2021	La actividad se soporta con 2 documentos PDF, los originales reposan en la carpeta del centro de acopio de la Oficina de Salud Publica
10. Apoyar el desarrollo de los monitoreos solicitados por el departamento dentro del marco COVID 19.	Se realiza los monitoreos a las ips asignadas y colsubsidio, asistir salud, san luis, virrey solis y ese municipal	La actividad se soporta con 6 documentos en PDF, originales reposan en la carpeta del centro de acopio de la oficina de Salud Pública
11. Apoyar la organización, distribución y asignación del talento humano en cuanto a recepción y distribución del biológico COVID 19, en el municipio de Soacha.	Se reafiza cuadro de distribución de personal de apoyo	Actividad se soporta con documento PDF, la cual reposa en medio magnetico en la carpeta del contrato 2899-2021 en la Oficina de Salud Publica
12. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la dirección de salud pública, en cuanto al desarrollo de los procesos enmarcados en torno a COVID 19.	Se realizo solicitud via imei al equipo ERI, con el fin de participar con el mismo	la actividad se soporta con documento PDF,la cual reposa en medio magnetico en la carpeta del contrato 2899-2021 en la Oficina de Salud Publica
13. Apoyar el desarrollo de todas las jornadas que se desarrollen en salud de acuerdo con las directrices dadas por los entes (nacionales, departamentales y municipales) dentro del marco COVID 19.	Se llevaron a cabo actividades extramurales, en la cual se participó en el charquito con ips goleman	la actividad se soporta con 1 documento PDF, original reposan en la carpeta del centro de acopio de la oficina de Salud Pública
14. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.	Se participa en las capacitaciones, asesosrias y se responden la PQR asignadas, se anexa copia de pago se seguridad social de septiembre	la activida se soporta con acta y soporte original los cuales reposan en la carpeta del contrato 2899 - 2021, en la oficina de salud pública

Margarita R Ladino O

Firma del contratista

Margarita Rosa Ladino Orjuela

C.C 21233771

Firma del supervisor o interventor

Sandra Carmenza García Chávez

C.C 35529625

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE HACIENDA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre :Sandra Carmenza García Chávez	7306060
	Cargo: Directora Salud Pública	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre:Alejandra Mendieta Garcia	7306060
	Cargo: Coordinadora PosP – Contrato 503-2021	

III. INFORMACION CONTRACTUAL	
Nombre o Razon social del contratista	CC. /
MARGARITA ROSALADINO ORJUELA	21.23

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
2899 X	31/08/2021	2899-2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
2/09/2021	2/09/2021	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
2/09/2021	30/09/2021	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1.Apoyar la organización, distribución y asignación del talento humano para la ejecución de los monitoreos de coberturas de vacunación en el marco del COVID 19, en el municipio de Soacha, solicitados por el Departamento.	
2.Apoyar el desarrollo de monitoreos rápidos de cobertura de vacunación solicitados por el departamento en el marco del COVID 19	
3.Apoyar la elaboración del documento informe de monitoreo de vacunación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio De Salud Y Protección Social y el Departamento De Cundinamarca en el marco del COVID 19	
4.Apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación (Nacionales, Departamentales y Municipales) en el marco del COVID 19	
5.Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la Dirección De Salud Pública, establecido por la líder COVID dentro del marco de la Pandemia	
6.Participar en el comité de vacunación mensual en la temática de inmunización COVID 19	
7.Apoyar la consolidación, realizar y enviar de manera mensual los informes solicitados tanto por entes internos como externos relacionados con la inmunización COVID 19	
8.Realizar seguimiento a las canalizaciones realizadas por el equipo de la gestión de los procesos de vigilancia de la dirección en los territorios en el marco del COVID 19	
9.Realizar seguimiento de verificación en campo a los grupos extramurales de las IPS del municipio de a cuerdo con el plan de inmunización COVID 19	
10.Apoyar la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) en los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional De Salud en especial ESAVI en el marco del COVID 19.	
11.Participar en los COVECOM de acuerdo con el cronograma establecido por la Dirección De Salud Pública, en relación al Plan Ampliado De Inmunización COVID 19.	
12.Asistir mensualmente a los COVES municipales Y Departamentales que se desarrollen en torno al Programa Ampliado de Inmunizaciones COVID 19	
13.Apoyar el seguimiento, verificación de la ejecución de los procesos y actividades de los contratos que pertenezcan a su dimensión a la cual pertenece dentro del marco de la pandemia COVID 19	
14.Apoyar a la Secretaria De Salud De Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha M.A.I.T.E. y rutas integrales de atención en salud R.I.A.S	
15.Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.	

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Firma del supervisor
NOMBRE: Sandra Carmenza García Chávez
Documento de Identificación / No. 35529625

Firma de Apoyo de supervisor
NOMBRE: Alejandra Mendieta Garcia
Documento de Identificación / No. 1023871594

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		SL-03-F07
		VERSIÓN		2
	INFORME DE SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE SALUD	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		28	02	2019

INFORME DE SUPERVISION No. 01
Correspondiente al periodo del 02 AL 30 DE SEPTIEMBRE del año 2021
Al contrato de Prestación de Servicios No. 2899 de 2021

1. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DEL PRESENTE INFORME	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES No.	**2899**
CONTRATISTA	**MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA**
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19
VALOR	**14.190.000.00**
PLAZO DE EJECUCION	**CUATRO MESES Y NUEVE DIAS sin que supere el 31/12/2021**
FECHA DE INICIO	**2/09/2021**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2021**

2. OBJETIVO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, se realiza la supervisión al contrato citado, la cual tiene como propósito hacerle seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del mismo.

3. METODOLOGIA

La verificación del Objeto contractual y las obligaciones del contratista se desarrolla atendiendo a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE ACTOS DE CORRUPCION Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTRATO DE LA GESTION PUBLICA, así:

a) **Seguimiento técnico:** Se realiza la verificación del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, para lo cual el contratista presenta el informe mensual junto con los respectivos soportes de ejecución y cumplimiento de la misma, como son:
 - Carpeta del contrato No.**2899** de **2021**
 - Soportes físicos y magnéticos de seguimiento a las actividades.

- Soportes que reposan en el Despacho – Secretaria de Salud.
- Se verifica la ejecución del contrato, revisando cada una de las obligaciones contractuales con los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento y se obtiene como resultado de la supervisión la siguiente relación:

No. Actividad	Actividad Evaluada (Indicar No. de actividad y breve descripción)	Conformidad de Actividad		OBSERVACION
		C	NC	
1	1. Apoyar la elaboración de los documentos e informes solicitados de acuerdo con los lineamientos del Ministerio De Salud Y Protección Social Y El Departamento De Cundinamarca dentro del marco del COVID 19.	X		SI NO CUMPLIO TENIENDO EN CUENTA QUE INICIO EN LA ULTIMA SEMANA DEL MES O NO SE EJECUTO LA ACTIVIDAD, PROYECTAR LA ACTIVIDAD PARA EL MES SIGUIENTE O JUSTIFICAR.
2	2. Apoyar la consolidación y/o realizar y enviar de manera mensual los informes solicitados tanto por entes internos como externos.	X		
3	3. Realizar seguimiento y verificación en campo a los grupos intramurales y extramurales de las IPS del municipio habilitadas para vacunación y generar informe detallado de las ips dentro del marco del COVID 19, así como generar el respectivo tablero de control.	X		
4	4. Solicitar el respectivo registro diario de vacunación a las IPS asignadas, verificando criterio de priorización según etapa, calidad del dato y cargue al pai web 2.0 coherente dentro del marco de la pandemia COVID 19 y plan ampliado de inmunización.	X		
5	5. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA y ESAVIS, así como realizar el informe de verificación de las IPS, de acuerdo con el protocolo del instituto nacional de salud, en los tiempos establecidos en el marco COVID 19.	X		
6	6. Participar en el comité de vacunación mensual.	X		
7	7. Realizar seguimiento a la población captada en búsqueda activa comunitaria por el equipo de la	X		

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		SL-03-F07
		VERSIÓN		2
	INFORME DE SUPERVISIÓN SECRETARÍA DE SALUD	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		28	02	2019

No. Actividad	Actividad Evaluada (Indicar No. de actividad y breve descripción)	Conformidad de Actividad		OBSERVACION
		C	NC	
	gestión de los procesos de vigilancia de la dirección dentro del COVID19.			
8	8. Asistir y participar bimensualmente en los COVECOM (comités de vigilancia epidemiológica comunitario) de acuerdo con el cronograma establecido por la dirección de salud pública, dentro del marco COVID 19.	X		
9	9. Asistir mensualmente y participar bimensual a los coves (comités de vigilancia epidemiológica) municipales y los que se desarrollen en el departamento dentro del marco COVID 19.	X		
10	10. Apoyar el desarrollo de los monitoreos solicitados por el departamento dentro del marco COVID 19.	X		
11	11. Apoyar la organización, distribución y asignación del talento humano en cuanto a recepción y distribución del biológico COVID 19, en el municipio de Soacha.	X		
12	12. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la dirección de salud pública, en cuanto al desarrollo de los procesos enmarcados en torno a COVID 19.	X		
13	13. Apoyar el desarrollo de todas las jornadas que se desarrollen en salud de acuerdo con las directrices dadas por los entes (nacionales, departamentales y municipales) dentro del marco COVID 19.	X		
14	14. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.	X		

C: Cumple NC: No cumple

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PORCENTAJE TOTAL A CUMPLIR	PORCENTAJE EJECUTADO MES	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE FALTANTE POR CUMPLIR

100%	23.3%	23.3%	76.7%

b) Seguimiento Administrativo: En desarrollo de este componente de supervisión, se realiza la verificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales (porcentaje de cotización y periodo de pago) del periodo a que hace referencia el presente informe y que es parte integral de sus anexos.

En cuanto a la oportunidad del pago de los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, se observa que el contratista en relación SI (_X_) / NO (__) realizó dicho pago de aportes **dentro del término** con base en los plazos establecidos en el Decreto 923 de 2017, el Decreto 1273 de 2018 y/o las normas que lo actualicen.

c) Seguimiento Financiero: Se realiza el diligenciamiento del FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO establecido por la Secretaría de Hacienda y firmado por el suscrito supervisor del contrato y que hace parte integral del presente informe.

d) Seguimiento Contable: En desarrollo de este componente se efectúan las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia por parte de la dirección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

e) Seguimiento Jurídico: En cumplimiento de este seguimiento jurídico se realiza la verificación de los requisitos de ejecución del contrato (registro presupuestal, póliza, aprobación de póliza y acta de inicio). Así mismo, se verifica la vigencia de la respectiva póliza de cumplimiento que ampara el respectivo contrato.

4. ANEXOS

Hacen parte integral del presente informe los documentos adjuntos relacionados a continuación, con los cuales se determina que el contratista cumplió satisfactoriamente con e26l objeto y obligaciones del referido contrato de prestación de servicios durante el periodo **del 02 al 30 de SEPTIEMBRE de año 2021**

- Informe mensual de ejecución del contrato presentando por el contratista
- Formato único de liquidación y trámite de pago, información básica, información financiera e información para giro.

Nombre del supervisor
Supervisor de contrato

Funcionario / Contratista	MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA- CONTRATO 2899
Revisión apoyo a supervisión	ALEJANDRA MENDIETA GARCÍA – APOYO A LA COORDINACION PDSP -CONTRATO 2105
Revisión Financiera	– PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANICERO – CONTRATO 225

Simple.

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-09-01, 02:39:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2021
Empresa	MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA
CEDULA CIUDADANIA	CC 21233771
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040064410
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1114675822
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 197.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 165.000	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 32.200	$ 0
			SubTotales:	$ 197.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 197.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 60 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL
NIT 800.094.755-7

Secretaría de Hacienda | Dirección de Impuestos Municipales

Código 01

FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO NO. 2110002353

A. OPCIÓN DE USO

1. Inscripción [X] 2. Novedades [] 3. Cese de Actividades []

1.1 Sujeto Pasivo ICAT [X] 1.2 Agente de retención [] 1.3 Impuesto Publicidad exterior Visual []
1.4 Impuesto de Delineación Urbana [] 1.5 Otro [] Cuál? _____

B. ES USTED PRESTADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO? SI [X] NO []

2. Nombre de la entidad: SECRETARIA DE SALUD
3. Dirección de la entidad: SECRETARIA DE SALUD
4. Número de contrato: 1290
5. Fecha del Contrato: 07 05 2021 (Día Mes Año)

C. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. Tipo de Documento: CC [X] NIT [] No. 21233771 DV 7
7. Naturaleza Jurídica: Persona natural [X] Persona Jurídica [] Sociedad de hecho []
8. Régimen Tributario: Gran Contribuyente [] Régimen Común [] Régimen Simplificado [X]
9. Nombres y apellidos o Razón Social: MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA
10. Número de Registro Mercantil: Ciudad ____ No. Matrícula ____
11. Fecha de matrícula: ____ (Día Mes Año)
12. Estado del registro mercantil: Inscripción [] Renovación []
13. Dirección de notificación judicial: CL 18A 1A ESTE 40
14. Departamento: CUNDINAMARCA
15. Municipio: SOACHA
16. Dirección comercial:
17. Municipio: SOACHA
18. Barrio:
19. Teléfono fijo o celular:
18. Teléfono alterno:
19. Correo Electrónico: MARGARITAROSALADINO@GMAIL.COM

C. ¿USTED TIENE ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SOACHA? SI [] NO []

20. Nombre del Establecimiento Comercial:
21. Dirección del Establecimiento Comercial: CL 18A 1A ESTE 40
22. Barrio:
23. Comuna:
24. Número de Registro Mercantil del Establecimiento: Ciudad ____ No. Matrícula ____
25. Fecha de Matrícula del Establecimiento: 28 05 2021 (Día Mes Año)
26. Estado del Registro Mercantil: Inscripción [] Renovación []

D. ACTIVIDAD ECONÓMICA

27. Tipo de actividad: Industrial [] Comercial [] Servicios [X] Financiera []
28. Fecha de inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: 07 05 2021 (Día Mes Año)
29. Código y descripción de la Actividad Económica (Código CIIU que aparece en el RUT)
Código Act. Principal: 8299 Descripción: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

E. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO

30. Nombres y Apellidos	31. Tipo y Número de Identificación	32. CR	33. No. Tarjeta Profesional
1.	1. :	1	1.
2.	2. :	2	2.

F. NOVEDADES (TRASPASO - CAMBIO RAZON SOCIAL - CAMBIO DIRECCION - CAMBIO REGIMEN - ACTUALIZACION DE DATOS)

34. Traspaso [] 35. Cambio razón Social [] 36. Cambio de dirección [] 37. Cambio de Régimen [] 38. Otro [] Cual? ____

39. Nombres y Apellidos del Nuevo Propietario:
40. Tipo de Documento: CC [] NIT [] No. ____ DV ____
41. Nombre Razón social:
42. Número de Registro Mercantil: Ciudad ____ No. Matrícula ____
43. Fecha de Matrícula: ____ (Día Mes Año)
44. Cambio de Régimen: Régimen Simplificado [] Régimen Común []
45. Nueva Dirección:
46. Barrio:
47. Comuna:
48. Teléfono:
49. Si selecciono la casilla 38 diligencie este campo la información a actualizar

G. CESE DE ACTIVIDADES

50. Causal: Fusión [] Escisión [] Liquidación [] Cese de actividades [] Clausura del establecimiento [] Otro [] Cual? ____
51. Número de la cancelación del Establecimiento ante la Cámara de Comercio: Ciudad ____ No. Matrícula ____
52. Fecha de Clausura del Establecimiento o servicios prestados en el Municipio de Soacha: ____ (Día Mes Año)

H. FIRMAS

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTE FORMULARIO, SERÁ PESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBE Y EN CONSECUENCIA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LA REALIDAD, POR LO TANTO, CUALQUIER FALSEDAD EN QUE INCURRA PODRÁ SER SANCIONADA

53. Contribuyente o representante legal: Margarita Ladino

Nombre:
CC [X] CE [] OTRO [] No. 21233771

SIN PERJUICIO DE LAS VERIFICACIONES QUE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

28 MAY 2021

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	2899

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADASEN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSISTIVOS COVID 19

FECHA DE CONTRATO	1/09/2020
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO MESES Y NUEVE DIAS
FECHA DE INICIO	2/09/2021
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2021
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA				
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA				
C.C.	X	NIT		21233771
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				8699
REGIMEN DE VENTAS				NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
Sandra Carmenza García Chávez	
CARGO	Directora Salud Pública
DEPENDENCIA	SECRETARÍA SALUD DE SOACHA
CORREO	sgarcia@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	01- SEPTIEMBRE 30/ 2021
VALOR DEL PAGO	3.300.000,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS

N° FACTURA	

CUENTA BANCARIA	450170015561		
BANCO	DAVIVIENDA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	3.300.000,00
NOVIEMBRE	3.300.000,00
DICIEMBRE	7.590.000,00
REZAGO	
TOTAL	**14.190.000,00**

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761950456

(415)7707212489984(8020) 000001476195045 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 2 3 3 7 7 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	21233771	1977 04 28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LADINO	ORJUELA	MARGARITA	ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 18 A 1 A ESTE 40

42. Correo electrónico margaritarosaladino19@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 5 3	7 1 1 4 4 5 0	3 1 2 3 9 1 2 8 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 2 0 9 1 3	8 6 9 9	2 0 0 8 1 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 05 - 27 / 08 : 12: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-39
7305660

Vigencia Fiscal 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 4653

Fecha de Compromiso: 2 de septiembre de 2021

Beneficiario LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA **Nit:** 21233771 - 7

No. C.D.P. 4859 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 28 de julio de 2021

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 2899 **Fecha:** 31/08/2021 **Vence:** 31/12/2021

Objeto: CONTRATO N° 2899/2021 - Prestación de servicios profesionales en salud para el apoyo frente a las acciones en salud pública relacionadas en la normatividad para el manejo de casos sospechosos y positivos COVID 19. (3). BMP2021257540036.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Inversion-Salud		
Recurso Propio-Libre Destinación		
ORDINARIO - BALANCE		
0111 - A.2.4.14. - 172	OTROS GASTOS DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	$ 14.190.000,00
	Total Compromiso	$14.190.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Octubre	$3.300.000,00
Noviembre	3.300.000,00
Diciembre	7.590.000,00
Valor Total	$14.190.000,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto

	ACTA DE INICIO Vigencia a partir de 02 de Septimebre de 2021	Version	Código	Página 1 DE 1	

CONTRATO No.	2899 DEL 31 de Agosto de 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADAS EN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS COVID 19
VALOR:	CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE $ 14.190.000 M/CTE
CONTRATISTA:	MARGARITA ROSA LADINO C.C. 21.233,771
PLAZO:	Cuatro (04) meses y Nueve (9) dias, sin que supere el 31 de diciembre de 2021.
APROBACION DE POLIZA	**GARANTIA:12-44-101222705** **FECHA DE APROBACION SECOP II : 1 de Septiembre de 2021** **REGISTRO PRESUPUESTAL N° 4653 DE 02 de septiembre de 2021**

Los suscritos mediante el presente documento dan inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

En consecuencia, se le da inicio al contrato desde el dia 02 de Septimebre de 2021 terminando el dia 31 de Diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Dada en el Municipio de Soacha – Cundinamarca. el 02 de Septimebre de 2021

El Supervisor	El contratista
SANDRA GARCIA CHAVES **Directora de Salud Pública** Secretaría de Salud de Soacha Supervisora	**MARGARITA ROSA LADINO** **C.C. 21,233,771**

Original: MUNICIPIO
Copias Contratista, Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Julian Andres Chia Lopez – Tecnico Contratista Secretaria de Salud de Soacha	
Revisó	Juan Carlos Perez Cardenas -Profesional Especializado Contratista Secretaria de Salud de Soacha	

Escaneado con CamScanner

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA EL APOYO FRENTE A LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA RELACIONADAS EN LA NORMATIVIDAD PARA EL MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS COVID 19
VALOR:	CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE $ 14.190.000 M/CTE
CONTRATISTA:	MARGARITA ROSA LADINO C.C. 21.233.771
PLAZO:	Cuatro (04) meses y Nueve (9) dias, sin que supere el 31 de diciembre de 2021.
APROBACION DE POLIZA	**GARANTIA:12-44-101222705** **FECHA DE APROBACION SECOP II** : 1 de Septiembre de 2021 **REGISTRO PRESUPUESTAL N° 4653 DE** 02 de septiembre de 2021

Los suscritos mediante el presente documento dan inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

En consecuencia, se le da inicio al contrato desde el día 02 de Septimebre de 2021 terminando el día 31 de Diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION

RESOLUCIÓN Nº [redacted] **DE** 04 NOV. 2008

Por la cual se resuelve una solicitud de pensión de jubilación
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA

EL APODERADO LIQUIDADOR DE LA ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION

En uso de las facultades legales que le otorga el Decreto Ley 1750 del 26 de Junio de 2003, el Decreto Ley 3202 del 24 de Agosto de 2007 y el decreto Ley 254 de 2000.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Ley 1750 de junio de 2003, se escindió el Instituto de Seguro Sociales y se crearon unas Empresas Sociales del Estado, entre ellas la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento hoy en Liquidación.

Que él artículo 17 del Decreto 1750 del 2003 dispone que: " los servidores públicos que a la entrada en vigencia del presente decreto se encontraban vinculados a Vicepresidencia de Prestación de Servicios de Salud, a las Clínicas y a los Centros de Atención Ambulatoria del Instituto de Seguros Sociales, quedarán automáticamente incorporados, sin solución de continuidad, en la planta de personal de las Empresas Sociales del Estado creadas por este decreto"

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 3202 del 24 de Agosto de 2007, ordenó la supresión y liquidación de la ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.

Que de acuerdo al artículo 2º del Decreto No. 3202 del 24 de Agosto de 2007, la liquidación de la ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO se someterá a las disposiciones del Decreto No. 3202 de 2007.

Que el artículo 1º del decreto Ley 254 de 2000 dispone que ese Decreto se aplica a las Entidades Públicas del orden Nacional, respecto de las cuales se haya ordenado su supresión o disolución, y en lo no previsto en el deberán aplicarse, en lo pertinente, las disposiciones del Estatuto orgánico del Sistema Financiero y del Código de Comercio sobre liquidación, en cuento sean compatibles con la naturaleza de la entidad.

Que el artículo 17 del decreto 3202 de 2007, dispone que la ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION deberá conmutar las obligaciones pensionales en la parte que le corresponda a la entidad en liquidación, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1260 de 2000, reglamentario de la Ley 550 de 1999.

Que el Decreto 1260 de 2000 en su artículo 3º literal a), establece que la conmutación pensional total como mecanismos de normalización pensional podrás realizarse con el Instituto de Seguros Sociales.

Que el artículo 11 de Decreto Ley 254 de 2000 dispone el reconocimiento de la pensiones que se encuentren a cargo del órgano cuya liquidación se determine, estará a cargo de la entidad que señale el decreto que ordene su liquidación, la cual podrá desempeñar la mencionada función directa o indirectamente mediante convenio, según se disponga en el mismo decreto.

LSML/MVL/CEJ/JBV/DPSO

ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION

RESOLUCIÓN Nº 5097 DE 4 NOV. 2008

Por la cual se resuelve una solicitud de pensión de jubilación
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA

Que el Decreto Ley 3202 de 2007, no señaló una entidad que haga el reconocimiento de la pensiones por tanto, dicha función le corresponde cumplirla a la ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN.

Que el parágrafo del artículo 22 del Decreto 2211 de 2004 dispone que de conformidad con lo establecido en los literales f) del artículo 116 y e) del artículo 117 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificados respectivamente por los artículos 22 y 23 de la Ley 510 de 1999, en el proceso liquidatorio, los derechos laborales de los trabajadores gozan de la correspondiente protección legal y la nómina continuará pagándose normalmente, en la medida en que los recursos de la entidad lo permitan.

Que MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA, con Cedula de Ciudadanía 21,233,771, Auxiliar Servicios Asistenciales, Grado 20, Unidad Hospitalaria Clínica San Pedro Claver , 8 Horas diarias, E.S.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, solicitó el reconocimiento de la pensión de jubilación, según petición 3575 del 12 de Marzo de 2008.

Que para tal efecto MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA, acreditó tener la edad para el reconocimiento de la pensión de jubilación mediante la presentación del Registro Civil de Nacimiento expedido por la Notaría Primera de Villavicencio, en el que se precisa que nació 19 de Abril de 1958.

Que por otro lado, con los documentos pertinentes, se estableció que MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA, laboro en las siguientes entidades de derecho público las cuales concurrirán en el pago de la pensión:

ENTIDAD	**TOTAL DE DIAS**
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Del 03 de Junio de 1985 al 11 de Agosto de 1987 Menos Interrupciones : 0 días	789
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Unidad Hospitalaria Clínica San Pedro Claver Del 31 de Agosto de 1989 al 25 de Junio de 2003 Menos Interrupciones :0 días	4.974
ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION Unidad Hospitalaria Clínica San Pedro Claver Del 26 de Junio de 2003 al 30 de Septiembre de 2008 Menos Interrupciones :0 días	1.895
TOTAL DIAS	**7.658**

Que el artículo 21 del Decreto 1653 de 1977 dispone respecto de la acumulación de tiempo de servicios prestados sucesiva o alternativamente en las demás entidades de derecho público podrán acumularse para pensión de jubilación, y el monto correspondiente se

LSML/MVL/CEJ/JBV/DPSO

distribuirá en proporción al tiempo laborado en cada una de tales entidades. En este caso, la cuantía de la pensión será del setenta y cinco por ciento.

Que efectuada la liquidación de lo devengado en el periodo citado en el párrafo anterior, según los factores salariares previstos en el Decreto 1158 de 1994, ascendió a la suma indexada de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($177,109,435) dando un promedio mes UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($1,475,912), y el setenta y cinco por ciento (75%) asciende a la suma de UN MILLON CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.106.934), cifra que esta a cargo de las entidades concurrentes y corresponde al valor mensual de la pensión de jubilación.

Que mediante comunicaciones del 04 de Febrero y 30 de Enero de 2008, el Instituto de Seguros Sociales y la Caja Nacional de Previsión Social certificaron que MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA no recibe pensión alguna por cuenta de la Nación ni recibe recompensa alguna del Tesoro Nacional.

Que el valor a compartir debe ser cubierto a prorrata del tiempo servido en las entidades en las cuales el peticionario presto sus servicios, conforme a lo ordenado en la Ley 33 de 1985.

Que la concurrencia en el pago de la prestación será en la siguiente proporción, a partir del 19 de Abril de 2013, fecha en la cual la peticionaria cumple 55 años de edad :

ENTIDAD	DIAS	%	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD (SEC.HDA.DISTRITAL –FONCEP)	789	10.30	$114.014
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	4.974	64.95	$718.954
ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	1.895	24.75	$273.966
TOTALES	7.658	100	$1.106.934

Que hasta el 18 de Abril de 2013, el Seguro Social y la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en Liquidación, asumen la totalidad en la siguiente proporción:

ENTIDAD	DIAS	%	VALOR
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	4.974	72.41	$801.556
ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	1.895	27.59	$305.378
TOTALES	6.869	100	$1.106.934

Que el proyecto de Resolución se consultó al Instituto de Seguros Sociales, según oficio No.8231 del 29 de Agosto de 2008, entidad que mediante comunicación No.8231-12256 del 01 de Octubre de 2008, acepto la cuota parte pensional.

LSM/MVUCE/JBV/DPSO

ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION

RESOLUCIÓN Nº DE

Por la cual se resuelve una solicitud de pensión de jubilación
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA

También se consulto a la Gerente de Pensiones de la Secretaria de Hacienda Distrital con oficio 6757 del 16 de JULIO de 2008 (F.88), entidad que respondió con oficio 2008EE10495 -0-1 del 13 de AGOSTO de 2008, OBJETANDO la cuota parte en consulta bajo el argumento que ***la cuota parte con la que debe concurrir esa entidad para la financiación de la pensión, debe ceñirse a los lineamientos del régimen general contenido en la ley 33 de 1985, aplicable en virtud del régimen de transición que previo la ley 100 de 1993, y que respeto de la edad exige el cumplimiento de los 55 años, independientemente de que se trate de mujer u hombre. Solo hasta tanto la señora MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA acredite el cumplimiento de los 55 años de edad, esto es el 19 de abril de 2003, es procedente la concurrencia con cuota parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-Foncep.***

El estudio y reconocimiento de la pensión de jubilación solicitada por ***MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA***, se hace con observancia de las circulares externas números 019 y 052 calendadas el 4 de Marzo y el 16 de julio de 2004 respectivamente, en las que el Ministerio de la Protección Social en conjunto con el Presidente del ISS, reglamentan el procedimiento de aplicación de la pensión de Jubilación a los extrabajadores del ISS incorporados como empleados públicos de las plantas de personal de las Empresas Sociales del Estado y en aplicación al régimen de transición del Decreto 1653 de 1977, el 75% del IBL de los factores Salariales del Decreto 1158 de 1994 por haber laborado en dos o mas Insituticones Oficiales.

Que esta Liquidadora con el objeto de evacuar esta petición y tomando una decisión de fondo, consulta con la sentencia T-235 de 2002 que establece: ***"PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN TRAMITE DE PENSIÓN. Alcance: La jurisprudencia constitucional ha venido afirmando que el principio de eficiencia no solamente tiene que ver con la eficacia y la adecuada atención, sino con la continuidad en la prestación del servicio (SU-562/99), esto es, particularmente importante tratándose de la salud. Se debe destacar que la eficiencia debe ser una característica de la gestión. La gestión implica una relación entre el Sistema de Seguridad Social y sus beneficiarios. La gestión exige una atención personalizada en torno a los derechos y necesidades de los usuarios y una sensibilidad social frente al entramado normativo para que el beneficiario no quede aprisionado en un laberinto burocrático. Hay acuerdo en la doctrina en que una protección extemporánea atenta contra la eficacia. Por tanto la demora permite la prosperidad de la tutela por violación del derecho de petición en relación con el derecho a la seguridad social. Por consigulente es deber de los funcionarios del Estado concretar con prontitud en hechos positivos los derechos de la seguridad social. El impulso procesal le corresponde a las entidades gestoras porque no se trata de una administración rogada".***

BONOS PENSIONALES Y CUOTASPARTES. Normatividad Aplicable- Aplicación de normas anteriores a la Ley 100 de 1993 ***"".....Hay lugar a la cuota parte, algo permitido por la ley 100 de 1993, la ley 499 de 1999 y el Decreto 13 de 2001...(...) Como las normas antes mencionadas no regulan la tramitación de las cuotas partes, se acude a la normalización anterior a la Ley 100 de 1993, respecto a la tramitación de la cuota parte, siempre y cuando el interesado esté cubierto por el régimen de transición que es el que permite la aplicación de la legislación preexistente".***

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Vulneración Por No Reconocimiento Oportuno de pensión " ***El peticionario tiene el status de pensionado y por consiguiente un derecho***

LSML/MVL/CEJ/JBV/DPSO

RESOLUCIÓN Nº [redacted] 5097 DE 04 NOV. 2008

Por la cual se resuelve una solicitud de pensión de jubilación
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA

adquirido que no se le puede restringir en ningún aspecto *(subrayado nuestro). El no reconocimiento oportuno de la prestación constituye una clara violación al acceso a la pensión...(...) porque dicha violación está afectando también, por conexidad, los derechos fundamentales."*

Que es evidente la renuencia al reconocimiento de cuota parte de la entidad antes descrita (Secretaria de Hacienda del Distrito-Foncep) bajo el argumento que la peticionaria no cumple el requisito para al reconocimiento de una pensión legal, y como quiera que se trata de no violar derechos fundamentales, esta Liquidadora ordenará el reconocimiento de la pensión de jubilación a la ***señora MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA. Así lo hará saber y enviará copia del respectivo acto administrativo a la gerencia de Pensiones de la Secretaria de Hacienda Distrital-Foncep por los tiempos laborados por la peticionaria, haciéndole saber que en concreto la concurrencia es a partir del 19 de ABRIL de 2013, fecha en la cual la peticionaria cumple la edad de 55 años.*** (Subrayado nuestro) Las inconsistencias suscitadas por efectos de errores de forma serán subsanadas en los determinados momentos en que se compruebe tal error.

Que el valor de la pensión de la jubilación se reajustará en los términos y oportunidades señalados por el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 o por las normas que en futuro lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Que la prestación aquí reconocida tiene el carácter de compartida con la pensión vejez a cargo de la Administradora de Pensiones I.S.S y, por tanto, al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Sistema General de Pensiones, para el otorgamiento de la pensión de vejez, la citada Administradora asumirá su reconocimiento y pago, siendo cuenta del empleador jubilante, únicamente, la diferencia que resultare entre el valor de la pensión de vejez y el valor de la pensión de jubilación por él otorgada, si a ello hubiere lugar.

Que MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA se encuentra activo, prestando los servicios en la Unidad Hospitalaria Clínica San Pedro Claver, al cargo de Auxiliar Servicios Asistenciales, Grado 20, ocho (8) horas, de la Planta de Personal de la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en Liquidación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA con cédula de ciudadanía 21.233.771, una pensión mensual vitalicia de jubilación en cuantía inicial de UN MILLON CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.106.934), valor que es equivalente al setenta y cinco por ciento (75%), del promedio de lo percibido en los diez (10) últimos años de servicio.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la Pensión de Jubilación reconocida en el Artículo anterior lo asume la E.S.E LUIS CARLOS GALAN EN LIQUIDACION y el SEGURO SOCIAL, según la siguiente distribución a partir del momento que acredite el retiro del servicio activo, fecha de inicio de la concurrencia al pago .

LSML/MVL/CEJ/JBV/DPSO

ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION

RESOLUCIÓN Nº [redacted] **DE** NOV. 2008

5097

Por la cual se resuelve una solicitud de pension de jubilación MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA

PARÁGRAFO SEGUNDO : hasta el 18 de Abril de 2013 el Seguro Social y la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en Liquidación, asumen la totalidad en la siguiente proporción :

ENTIDAD	DIAS	%	VALOR
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	4.974	72.41	$801.556
ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	1.895	27.59	$305.378
TOTALES	6.869	100	$1.106.934

A partir del 19 de Abril de 2013, así :

ENTIDAD	DIAS	%	VALOR
SEC.HDA.DISTRITAL – FONCEP (SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD)	789	10.30	$114.014
SEGUROS SOCIAL	4.974	64.95	$718.954
ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	1.895	24.75	$273.966
TOTALES	7.658	100	$1.106.934

Valor Total de la Pensión : ($1.106.934) UN MILLON CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE.

ARTICULO TERCERO: La percepción de esta pensión es incompatible con otra asignación que provenga del Tesoro Público, cualquiera que sea la denominación que se adopte para el pago de la contraprestación del servicio conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política, artículo 4º de la Ley 151 de 1959, artículo 77 del Decreto reglamentario 1848 de 1969, y artículo 32 del Decreto 1042 de 1978, salvo las excepciones que contempla la Constitución y la Ley.

ARTICULO CUARTO: La pensión se pagara en la forma establecida en esta Resolución hasta cuando MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA acredite los requisitos exigidos en el Régimen de Prima Media con Prestación definida, para el otorgamiento de la pensión vejez. A partir de este reconocimiento, las entidades que hubieren afiliado para pensión a MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA, solamente pagaran la diferencia que resulta de restar de la pensión de jubilación, pensión de vejez, ajuste que se producirá en forme automática en la nómina de jubilados, por medio de la cual se reconoce la pensión de jubilación.

ARTICULO QUINTO: El beneficiario de la pensión de jubilación o la E.S.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, al cumplimiento de los requisitos para acceder a la pensión de vejez, acorde con lo previsto en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, quedan en la obligación de solicitar ante la Entidad Administradora de Pensiones del I.S.S., dicha prestación.

LSM/JMVL/CEJ/JBV/DPSO

ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION

RESOLUCIÓN Nº [redacted] **DE** 04 NOV. 2008

[redacted] 5097

Por la cual se resuelve una solicitud de pensión de jubilación
MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA

ARTICULO SÉXTO: El retroactivo causado a partir de la fecha de reconocimiento de la pensión de vejez y hasta que se haga efectivo el pago de la mesada pensional por parte de la Administradora de Pensiones I.S.S., será girado a favor de la E.S.E Luis Carlos Galán sarmiento en Liquidación y, para ello, no requerirá autorización distinta y posterior a este acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Enviar copia de esta Resolución a cada entidad concurrente.

ARTICULO OCTAVO: Notificar el contenido de esta Resolución a MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra esta procede el recurso de reposición ante el Apoderado Especial del Liquidador de la E.S.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta providencia.

ARTICULO NOVENO: Interpuesto el recurso, se concederá en el efecto suspensivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del C.C.A.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE : 04 NOV. 2008
Dada en Bogotá D.C. a los :

DORA MAGDALENA SABOGAL DE URREGO
Apoderada Especial Liquidador

Proyectó y Elaboró: Diana Patricia Sánchez Ospina
Vo.Bo. : Luz Stella Mayorga Lozada
: María Victoria López
: Carme Elisa Jaramillo
: Juan Bautista Villafañe

29 de Octubre de 2008

LSML/MVL/CEJ/JBV/DPSO

1 / 1

TEMPORALES UNO-A S.A

Nit. 830.058.387-6

SGS

Preselección Selección Contratación y Nomina del Personal en Misión
CO10/3858

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora LADINO ORJUELA MARGARITA ROSA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21,233,771 de VILLAVICENCIO, laboró en misión de nuestra organización, para la empresa usuaria HOSPITAL RAFAEL URIBE - HRUU - PIC UEL, por medio de un contrato de trabajo de obra o labor determinada, desde el día 4 de enero de 2012 hasta el dia 15 de octubre de 2012 desempeñando el cargo misional de PROFESIONAL, con una asignación salarial de $1,800,000.00 Mcte

Seguidamente nuestro sistema reporta la existencia de los siguientes contratos de trabajo de obra o labor determinada, cada uno con causa y objeto independiente entre si, que el trabajador de la referencia subscribió con nuestra organización; todos debidamente liquidados a saber:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Desde el dia 16 de noviembre de 2011	hasta el 29 de noviembre de 2011
Desde el dia 4 de enero de 2012	hasta el 15 de octubre de 2012

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud de la interesada a los 13 dias del mes de Noviembre de 2015.

NOTA: CUALQUIER ANOTACIÓN EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA

Atentamente,

CATHERINE BERNAL MEJIA
Directora de Gestion Humana

Este documento digital cumple con el artículo 28 de la Ley 527 de 1999

Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuníquese al departamento de gestión humana de Temporales Uno A. PBX: 57-1 -320 09 77.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SOACHA, **12/10/2021**
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA** con **Cédula de Ciudadanía** número **21233771**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570450170015561**
Fecha de apertura	**07/02/2000**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CERTIFICADO

SOACHA.
CUNDINAMARCA.
COLOMBIA.
A quien interese

12/10/2021

Por medio de la presente hacemos constar que la señora MARGARITA ROSA LADINO ORJUELA con Cédula de Ciudadanía número 21233771

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FILO DIARIO

Número 057064501700155561
Fecha de apertura 07/02/2000

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA